

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210040600
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE : RESFIN S.A.S.
GARANTE: FELIX ANTONIO ROA HUERTAS

Por no haberse subsanado la demanda, dando cumplimiento al auto de fecha 29 de abril de 2021, procede dar aplicación al artículo 90 C.G. Del P., por lo tanto, el Despacho,

RESUELVE:

1. **RECHAZAR** la solicitud de la referencia.
2. **COMUNÍQUESELE** al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, para efectos de la correspondiente compensación. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bbe65d4bea5d33a09266c70721446013bc5958cc17e6c2349b288df75f6c5312

Documento generado en 11/05/2021 02:24:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>